

## I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1624 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 29 de Julio de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

### CONSIDERANDO :

El Memo N° 283 de fecha 29.07.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido Memo N° 48 de fecha 27.07.2010, del Encargado de Bodega, en el cual solicita la adquisición de tintas para las impresoras de la I. Municipalidad de Requínoa. Por lo que solicita autorizar la adquisición de tintas a los proveedores RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA. RUT: 89.912.300-K, por un monto total de US \$ 522,72.- IVA incluido, o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra y DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9 por un monto total de \$ 405,22.- IVA incluido, o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

### VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

### DECRETO :

**AUTORIZASE** a través de Convenio Marco Portal Mercado Público "Adquisición de tintas" a los proveedores **RICARDO RODRIGUEZ Y CIA LTDA. RUT: 89.912.300-K**, por un monto total de US \$ 522,72.- IVA incluido, o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra. De acuerdo al siguiente detalle:

- 30 Tintas hp N° 60 negro.

**DIMERC S.A RUT: 96.670.840-9** por un monto total de \$ 405,22.- IVA incluido, o su equivalente en moneda nacional al momento de generar la orden de compra. De acuerdo al siguiente detalle:

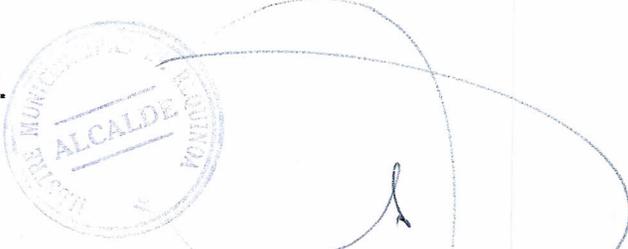
- 20 Tintas HP N° 74 negro.

**AUTORIZASE** emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

**IMPUTESE** el gasto a la Cuenta N° 22.04.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**

  
**PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
**ANTONIO SILVA VARGAS**  
ALCALDE

ASV/MAVS/COV/lvs.

### DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓  
Dirección Adm. y Finanzas (1)  
Adquisiciones (1)  
Archivo